**RESOLUCIÓN MTESS Nº 310 /2018**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM", Y SE ARUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------**

Asunción, 04 de octubre de 2018.

**VISTO:** El Memorando Dirección de UOC N° 25/2018, el Memorandum D.A. N° 08/2018 de la Dirección Administrativa dependiente de la Gerencia Económica del SNPP; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Memorándum Dirección de UOC N° 25/2018 presentado por el ECON. Jorge Rojas, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM"**, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y----------

**Que**, por Memorándum D.A. N° 08/18 de la Dirección Administrativa dependiente de la Gerencia Económica del SNPP; se solicita realizar los trámites tendientes para la adquisición de vehículos para uso del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

**Que,** según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

**Que,** asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se realizaran las modificaciones presupuestarias correspondientes para la obtención de los recursos en el objeto de gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

**Que,** así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20° de la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------



Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Avda. Molas López N° 803-062
Asunción - Paraguay (595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 310 /2018**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM", Y SE ARUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**----------

**Que,** en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.------

**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales,

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**RESUELVE**:

**Art. 1° AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM".**----------

**Art. 2° APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM".**----------

**Art. 3º AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

**Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

**Sara Rivas**
**Secretaria General**

**Carla Bacigalupo**
**Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 663-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py